

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, INVIAS
Bogotá D.C.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES CONTRATO No. 1227 de 2023.

Yo **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO** en calidad de Supervisor del Ingeniero **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA** con C.C. 9.521.002 de Sogamoso.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la documentación presentada por el Ingeniero **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA con C.C. 9.521.002 de Sogamoso**, el Contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes de los socios, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Salarios del contrato No. 1227 de 2023, cuyo objeto: *"HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN IVÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA"*, durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

Cordialmente,



Firmado digitalmente
por CEPEDA OCAMPO
GUSTAVO ALFONSO

GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
M.P.: 25202-248533 CND
Supervisor Técnico de Contrato



JORGE EIVAR TUCAN LOSADA
Ingeniero Constructor y Consultor

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Pereira (R), 10 de octubre del 2023

JET-CUN-2023-004

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Dirección Territorial Cundinamarca
Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 1227-2023“HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN IVÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA”

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.**

CERTIFICO:

Yo, **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA** identificado (a) con C.C 9.521.002 de Sogamoso (B), de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar (Artículo 25 Ley 1607 de 2012), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de radicación del Acta de Obra No. 03, 04 y 05 del contrato de la referencia, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

ACTUO EN MI CALIDAD DE: **Contratista**

Atentamente,

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
CC 9.521.002 de Sogamoso (B)
Contratista